



GOBIERNO DE  
**SANTA CRUZ**

2026: "A 70° Años de la Provincialización de Santa Cruz - Año de la Memoria, Verdad y Justicia,  
a 50 Años del Golpe de Estado de 1976. Nunca Más"

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:** RESFC-2026-140-E-SANTACRUZ-MTESS

RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ  
Miércoles 15 de Julio de 2026

**Referencia:** RESFC-HOMOLOGAR CANAL 9 - EX-2026-00080109-

**VISTO:**

El Expediente: **EX-2026-00080109- -SANTACRUZ-DCCTMTESS**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el actuado de referencia, se propicia **HOMOLOGAR** el **ACTA N° 04** celebrada en la Ciudad de Rio Gallegos, a los 14 días del mes de julio del corriente año, entre el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** representado por el Prof. Oscar BARRIENTOS en su carácter de Secretario de Estado de la Función Pública, el Sr. Gonzalo VERA BAIGORRIA en su carácter de Director Provincial Asesor Ministro dependiente del M.E.F.I., el Sr. Marcelo Alejandro ZACCARIA en su carácter de Subsecretario de Gerencia de LU 85 TV Canal 9 y la Sra. Noelia Alejandra PINILLA en su carácter de Directora General de Coordinación de Gestión Canal 9 y el **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS SECCIONAL SANTA CRUZ (S.A.T.S.A.I.D.)** representado por el Sr. Rodrigo CÁRDENAS ULLOA D.N.I. N° 18.863.605, el Sr. Damián Andrés TRUJILLO titular del D.N.I. N° 33.023.291, el Sr. Manuel José DIAZ D.N.I. N 28.490.301 y el Sr. Francisco Manuel TORRES D.N.I. N 21.919,963, en el marco de mesa de negociación colectiva del sector LU 85 TV canal 9, la cual forma parte integrante del presente instrumento legal;

Que de dicha acta surge que las partes acuerdan: para el mes de **julio** del corriente año, incrementar en un 12% el valor del básico; para el mes de **septiembre** del corriente año, incrementar en un 2,1% el valor del básico y para el mes de **octubre** del corriente año, incrementar en un 3% el valor del básico;

Que los presentes incrementos son acumulativos y tienen alcance al sector activo y pasivo (jubilados y pensionados). Siendo un total del 17,8% acumulado;

Que por último, las partes consignadas acordaron retomar la negociación en paritaria salarial en la primera quincena del mes de octubre del corriente año;

Que en este orden de ideas, corresponde liquidar la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo, atento al carácter alimentario que reviste la misma, en virtud a la imperiosa necesidad de otorgarles un aumento a los trabajadores del sector;



019 0664







GOBIERNO DE  
SANTA CRUZ

Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

2026: "A 70° Años de la Provincialización de  
Santa Cruz - Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia, a 30 Años del Golpe de Estado de 1976  
Nunca Más"

EX-2026-00089109- -SANTACRUZ-DCCTMTES

#### ACTA N° 04

En la ciudad de Río Gallegos, a los 14 días del mes de Julio de 2026, siendo las 12:00 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen el Prof. Oscar BARRIENTOS en su carácter de Secretario de Estado de la Función Pública, el Sr. Gonzalo VERA BAIGORRIA en su carácter de Director Provincial Asesor Ministro dependiente del M.E.P.I., el Sr. Marcelo Alejandro ZACCARIA en su carácter de Subsecretario de Gerencia de LU 85 TV Canal 9, la Sra. Noelia Alejandra PINILLA en su carácter de Directora General de Coordinación de Gestión Canal 9; por el SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS SECCIONAL SANTA CRUZ (S.A.T.S.A.I.D.) lo hacen el Sr. Rodrigo CÁRDENAS ULLOA D.N.I. N° 18.863.605, el Sr. Damián Andrés TRUJILLO (titular del D.N.I. N° 33.023.291, el Sr. Manuel José DIAZ D.N.I. N° 28.490.301 y el Sr. Francisco Manuel TORRES D.N.I. N° 21.919.963; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo Dra. Emilia Pilar ALVARADO.-

#### TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, damos inicio a la mesa de negociación colectiva del sector de LU 85 TV Canal 9.

Se deja constancia en el Acta que en virtud del corte de luz en la ciudad, la reunión de las 09:00 horas fue reprogramada para las 12:00 horas, habiéndose notificado a las partes vía telefónica.

Le otorgamos la palabra al sindicato.

#### TOMA LA PALABRA EL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS SECCIONAL SANTA CRUZ (S.A.T.S.A.I.D.)

Buenos días a todos. Habiendo llevado la propuesta del Ejecutivo a la asamblea, la misma se aceptó por mayoría, entendiendo el contexto y la situación actual, con la firme convicción de seguir negociando en octubre en una paritaria salarial. Es por ello que aceptamos la propuesta, solicitando que la próxima reunión de mesa paritaria sea en la primera quincena del mes de octubre y sea para negociar salario.

#### TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan:

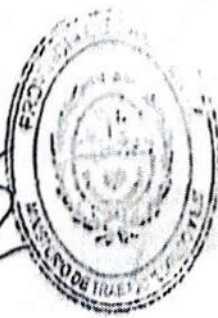
- Para el mes de julio del corriente año, incrementar en un 12% el valor del básico.
- Para el mes de septiembre del corriente año, incrementar en un 2,1% el valor del básico.
- Para el mes de octubre del corriente año, incrementar en un 3% el valor del básico.
- Los presentes incrementos son acumulativos, y tienen alcance al sector activo y pasivo (jubilados y pensionados).

Siendo un total del 17,8% acumulado.

-Retomar la negociación en paritaria salarial en la primera quincena del mes de octubre del corriente año.

Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 12:30 horas.

Se recuerda la fecha de mesa de trabajo para el día Jueves 16 de Julio del año en curso, a las 14:00 horas, en la sala de reuniones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor.-



0664

ACTA-2026-00112233-SANTACRUZ-DCCTMTES  
DIRECCIÓN CONVENCIONES  
COLECTIVAS DE TRABAJO  
M.T.E. Página 1 de 1